

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0924-D-FLCH-18

Lima, 3 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06555-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **MAURO FÉLIX MAMANI QUISPE**.

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. MAURO FÉLIX MAMANI QUISPE**, con código N.º 0A0907, Profesor Asociado a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado por el decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, para que participe en el dictado del curso de posgrado "Literaturas indígenas y literaturas indigenistas: literatura quechua-aymara y la novela indigenista", así como en el conversatorio "Dos poéticas andinas: José María Arguedas y Gamaliel Churata", como parte de las actividades de las VII Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüístico, que se llevará a cabo en la ciudad de Argentina, por lo que solicita licencia con goce de haber del 11 al 20 de setiembre 2018;

Que mediante Oficio N.º 118/FLCH-DELIT/18 el director del Departamento Académico de Literatura, considera de gran interés la participación de los docentes en este tipo de eventos que permite que se visualice a nuestra Universidad como productora de conocimientos, por lo que considera pertinente el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 044-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Dr. MAURO FÉLIX MAMANI QUISPE**, con código N.º 0A0907, Profesor Asociado a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para participar en el dictado del curso de posgrado "Literaturas indígenas y literaturas indigenistas: literatura quechua-aymara y la novela indigenista", así como en el conversatorio "Dos poéticas andinas: José María Arguedas y Gamaliel Churata", como parte de las actividades de las VII Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüístico, evento que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Salta de la ciudad de Argentina, del 11 al 20 de setiembre de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO